

Nuestra Fecha

Nuestra Referencia

LP- 2019-05-24

DNS-I-007-19

INSTRUCTIVO

: DIRECTORAS REGIONALES / COMITÉ DIRECTIVO

COORDINADORES REGIONALES ORGANISMO DE INSPECCIÓN;

De

: Julio Augusto Palomo Sainz

DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS

Referencia

: GENERACION DE FORMULARIOS DESDE EL SISTEMA INFORMATICO y USO DE TABLETS PARA EL SERVICIO DE INSPECCION DE LOTE TABACO

Con el propósito de optimizar los procesos del Organismo de Inspección, a partir del día lunes 3 de junio, los siguientes formularios correspondientes al servicio de Inspección de Lote de Tabaco deben ser generados a través de las tablets y de la plataforma IBNORCA -INTRANET:

REG-IT-OI-08-03_01 Lista de chequeo para la inspección de lote de Tabaco

REG-IT-OI-08-05_01 Certificado de Inspección Lote Tabaco.

Asimismo, se comunica que el personal del OI recibió la capacitación correspondiente en el manejo del módulo a través del sistema, sin embargo, para cualquier consulta sobre su uso se cuenta con el documento "GUI-TI-09 Guía para la elaboración de formularios de inspección de Tabaco- i servicios", el cual se encuentra disponible en el siguiente link del icomité:

http://intranet.ibnorca.org/icomite2/attachment.php?aid=2142

Por otra parte, informarles que la Aduana Nacional dio la autorización respectiva para que el personal de IBNORCA pueda hacer uso de las tablets en los recintos aduaneros exclusivamente para la inspección (se adjunta nota de autorización). Adicionalmente, para los recintos aduaneros de ALBO (carta adjunta), las Direcciones Regionales deben comunicar a las Gerencias de cada recinto el nombre de las personas de contacto para coordinar estas actividades, según su carta de solicitud.

Es responsabilidad de las Directoras Regionales, Comité Directivo y Coordinadores el cumplimiento del presente instructivo.

Julio Augusto Palomo Sainz

DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS

IPS/GOC rchivo DNS

